

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37861 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 Y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 440/2010, referente al concursado Jamones Antona, S.L., con C.I.F. B-37406980, con domicilio social en Guijuelo (Salamanca), Calle Virgen de la Candelaria, nº 4, 2º B, por Auto de fecha 25-10-10 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Jamones Antona, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Salamanca, 25 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100079400-1